**CARTA RESPONSIVA DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL**

**SISTEMA DE MONITOREO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO**

En las oficinas ubicadas en **<<agregar nombre de la institución>>**, siendo el **día 00 del mes de <<agregar>> del 2017**, los C. **<<Nombre Completo Enlace Directivo>>**, **<< Puesto Enlace Directivo>>** y C. **<<Nombre Completo Enlace Operativo>>**, **<< Puesto Enlace Operativo>>** designados mediante oficio **No. <<Agregar clave de oficio>>** como Enlaces Directivo y Operativo respectivamente, suscriben la presente carta responsiva con las que aceptan formalmente la clave de acceso y condiciones de uso del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño 2017, la cual será entregada vía electrónica a través de los siguientes correos electrónicos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Enlace | Nombre | Correo Electrónico |
| Directivo | <<Agregar nombre completo>> | Agregar correo |
| Operativo | <<Agregar nombre completo>> | Agregar correo |

La clave de acceso recibida deberá distribuirse al interior de la Institución conforme a los siguientes perfiles de acceso al SiMIDE:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Perfil | Usuario | Descripción |
| Enlace | Enlaces directivo y operativo | Este perfil cuenta con clave única de acceso y tiene privilegios para capturar el avance de indicadores, cargar documentación de evidencia, atender observaciones e imprimir los reportes correspondientes del programa presupuestario dentro del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. |

Hacemos constar el compromiso a partir recepción de las claves respecto a las siguientes consideraciones:

* La clave de acceso será secreta y conocida únicamente por los usuarios responsables.
* En caso de rotación de personal los usuarios responsables de la clave de acceso, tendrán la responsabilidad de hacer la entrega oficial conforme a los lineamientos establecidos en la materia.
* No se utilizará la clave de acceso con otros fines que no sean los de cumplir con las funciones asignadas a cada usuario.
* El enlace tomará las previsiones necesarias para que ésta no sea expuesta a conocimiento y uso de otras personas ajenas al proceso.
* Serán responsabilidad total de los usuarios la clave de acceso y el buen manejo de la misma.

Se atenderán las consideraciones anteriores sujetándose a lo previsto en los artículos 49 y 50 Fracciones I, III, IV y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. El incumplimiento o uso inadecuado de las mismas, se hará de conocimiento a la Secretaría de la Contraloría.

Leída la presente y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente, el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2017.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECIBE** |  | **RECIBE** |
|  |  |  |
| **ENLACE DIRECTIVO**  **Firma** |  | **ENLACE OPERATIVO**  **Firma** |